



DECRETO N° *000*

CHIGUAYANTE, **17 JUN. 2010**

VISTOS : Oficio N° 514 de fecha 14 de junio de 2010 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo contratación directa “Reparación Dependencias de Dideco Chiguayante”; Providencia N° 23547 de fecha 14 de junio de 2010 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo la contratación directa “Reparación Dependencias de Dideco Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar la contratación directa “Reparación Dependencias de Dideco Chiguayante” con la empresa Mario Osbén Muñoz, por un monto de \$82.757.562.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de la obra de 80 días corridos.

2.- Nómbrase como Unidad Técnica de la contratación a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jjs
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

